



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2016.

Presidente: Buenas tardes, damos inicio a esta reunión de la Comisión de Gobernación citada para el día de hoy. Al justificar su asistencia la Diputada Blanca Guadalupe Valles me permito solicitar a la Diputada Belén Rosales Puente, que me acompañe como Secretaria y le solicito a la Diputada Belén haga favor de pasar lista de asistencia a los miembros de este de esta Comisión.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia a la Comisión de Gobernación.

Comisión de Gobernación.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, justifica.

Diputado Juan Báez Rodríguez, presente Secretaria.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente.

La de la voz Diputada Belén Rosales Puente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, justifica.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, justifica.

Presidente: Tuvimos una comunicación telefónica nada más, no tengo justificante a la mano.

Secretaria: Hay una asistencia de 4 Diputados integrantes de esta Comisión.

Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidente: Si gracias Secretaria .Compañeros Diputados habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la sesión, siendo las **doce** horas con **treinta y cuatro** minutos de este día **21** de **junio** del **2016**.

Presidente: Le solicito a la Diputada Belén Rosales Puentes, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria. El orden del día es el siguiente; **I.-** Lista de asistencia. **II.-** Declaración de quorum y apertura de la reunión de Trabajo. **III.-** Aprobación del orden del día. **IV.-**



Análisis y acuerdos de los siguientes asuntos. **1.** Iniciativa de Punto de Acuerdo para la instalación de una placa al interior del edificio legislativo en honor y homenaje a la Libertad de Expresión, signada por los integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura. **2.** Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Libre y soberano de Tamaulipas, exhorta con pleno respeto a la esfera de su competencia a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tamaulipas, para que planifique, establezca, coordine y ejecute la política de la actividad turística, en la Playa la Pesca, del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, con el objeto de impulsar el crecimiento y desarrollo del turismo de esta zona tamaulipeca que la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tamaulipas fortalezca los Servicios Turísticos en la Playa la Pesca del Municipio de Soto la Marina, mediante el impulso de gestiones con convenios de coordinación de la Secretaría de Turismo Federal SECTUR con el claro objeto de que se tornen inversiones orientadas al desarrollo de infraestructura de esta zona considera de gran potencial y desarrollo turístico. **V.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretaria. Conocido el Proyecto del Orden del Día, le solicito a los integrantes de esta comisión, que quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando su mano. 4 votos a favor, no hay en consecuencia ni votos en contra ni abstenciones, es por unanimidad.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el Orden del Día previamente dado a conocer por 4 votos a favor e insisto por unanimidad.

Presidenta: Pasamos al Punto de análisis y acuerdos del orden del día. Compañera Diputada y Diputados aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la iniciativa de Punto de Acuerdo sobre la instalación de una placa en el interior del Edificio Legislativo en honor y homenaje a la libertad de expresión, signada por los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, la cual propone realizar un evento conmemorativo en este Palacio Legislativo para instalar una placa metálica con los nombres de los 36 Diputados de esta Legislatura con la leyenda siguiente: “ En honor y reconocimiento y a los hombres y mujeres que hacen realidad la libertad de expresión en Tamaulipas”, para tal efecto le solicito a la Diputada Belén Rosales Puente tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.



Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario, desea hacer uso de la voz. Diputado Marco y su servidora también.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Muchas gracias. Pues una vez recibida y analizada la iniciativa de mérito procedo a emitir el dictamen correspondiente plasmando mi opinión al respecto bajo los siguientes argumentos. En primer término resulta destacable mencionar que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala lo siguiente: es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas a través de cualquier medio, no se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódico de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualquier otro medio y tecnología de la información y comunicación, encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y de opiniones. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura ni coartar la libertad de difusión que no tiene más límite que los previstos en primer párrafo del artículo 6° de esta constitución. En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones, e ideas por otra parte como instrumento del delito. Por otra parte de la lectura efectuada a las consideraciones del promovente establece en su iniciativa, se observa la intención de seguir fomentando la libertad de expresión, pues la palabra que se escucha en la televisión o se leen en los periódicos o en los distintos medios de comunicación, son las voces de los ciudadanos los que día a día se recogen desde las calles y que expresan el verdadero sentir de todo un pueblo. Cabe señalar que en la declaración universal de los derechos humanos establece como principios que debe de observarse la libertad de pensamiento y de expresión, el derecho incluye al no ser molestado a causa de sus opiniones; el investigar y recibir información y opiniones y difundir sin limitaciones de fronteras por cualquier medio de expresión. En este orden de ideas nos encontramos con lo dispuesto por la fracción V del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas que a la letra estipula: la libertad de información y en particular de sus ciudadanos para asuntos políticos así como para utilizar y divulgar la información pública que reciban. El estado garantizará el acceso a la información pública, todo ente público estatal o municipal respetará la libertad y pondrá a disposición del público la información con que cuente en virtud de sus actividades, salvo aquella relativa a la seguridad del estado o la seguridad pública por la perturbación que pueda causar en el orden público o en la intimidad, privacidad y dignidad de las personas, en los términos que señala la ley. La libertad de información comprende la protección del secreto profesional sin demerito del derecho de réplica de toda persona ante la divulgación de información inexacta que le agrave, en tal virtud coincido con el



promovente de la iniciativa que nos ocupa en el sentido de ser instalada una placa en el interior del edificio legislativo en honor y homenaje a la libertad de expresión con el fin de fomentar en la ciudadanía y los gobiernos la libre manifestación de ideas contribuyendo así a generar una cultura de mantener una opinión sin interferencias y a buscar recibir y difundir información e ideas, a través de cualquier medio de difusión sin limitación de fronteras tales como lo establece la declaración universal de los derechos humanos, por lo anteriormente expuesto y fundado propongo a los siguientes que esta comisión dictaminadora emita su voto a favor para que se declare procedente la iniciativa de mérito, por su atención gracias.

Secretaria: Alguien más, su servidora. Dicha iniciativa tiene como propósito seguir fomentando e impulsar la libertad de expresión en Tamaulipas y reconocer la labor de todos los periodistas por lo cual propone que esta legislatura realce un evento conmemorativo para la instalación de una placa metálica con los nombres de los 36 diputados integrantes de la actual legislatura, la cual deberá incluir el siguiente mensaje: en honor y reconocimiento a los hombres y mujeres que hacen realidad la libertad de expresión en Tamaulipas, la referida frase se apoya pero con la siguiente modificación por parte del grupo parlamentario Acción Nacional, en honor y reconocimiento a las mujeres y a los hombres que hicieron y hacen realidad la libertad de expresión en Tamaulipas, dicha propuesta se realiza en virtud a que este Congreso se ha distinguido por brindar cortesía nominal a las mujeres y posteriormente a los hombres, pero además porque resulta conveniente incorporar la conjugación en tiempo pasado y no solo en tiempo presente a fin de honrar a quienes en nuestra historia han hecho su trascendente aportación en cuanto al derecho a la libertad de expresión en nuestro estado, es cuánto.

Presidente: Me gustaría que repitiera el texto nuevamente diputada.

Secretaria: En honor y reconocimiento a las mujeres y los hombres que hicieron y hacen realidad la libertad de expresión en Tamaulipas.

Presidente: Muy bien. Quisiera pedir simplemente la opinión del Diputado promovente y el Diputado Marco que ha hecho suya la iniciativa.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. No pues de nuestra parte no existe ningún inconveniente, finalmente es el reconocimiento a quienes nos dan vigencia el manejarlo en un tiempo presente o pasado, bueno es más completo y finalmente el objetivo es precisamente que esta Legislatura a diferencia de las anteriores deje una constancia importante de la expresión, de la libertad de expresión en Tamaulipas.



Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Como primer participante creo que si está bien agregar, estoy de acuerdo que se agregue en esa placa precisamente a las mujeres y hombres que hacen posible la libertad de expresión en este Estado Tamaulipas, también agregaba que va a ser numerado todos los Diputados porque no lo mencionas tampoco aquí.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Si, digo sería asignado por los integrantes de la LXII Legislatura.

Presidente: Gracias entonces no hay ya más participaciones, al no haber adicionales, me permito consultar a los integrantes de este órgano parlamentario el parecer con relación a la iniciativa de estudio, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley, no hay votos en contra ni abstenciones, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad en tal virtud solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso que elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas es decir ante poner mujeres a hombres y agregar los que hicieron y hacen y hablen entonces les solicitamos que hagan la elaboración final del dictamen para hacerlo, para firmarlo y pasarlo a pleno posteriormente.

Presidente: Continuando con el orden del día pasamos al análisis de la iniciativa siguiente que es de punto de acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura de este Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta con pleno respeto la esfera de su competencia a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tamaulipas para que planifique, establezca, coordine y ejecute la política de la actividad turística en la Playa la Pesca del Municipio de la Marina, con el objeto de impulsar el crecimiento y desarrollo del turismo en esta zona Tamaulipeca que la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado fortalezca los servicios turísticos en la Playa la Pesca del Municipio de Soto la Marina mediante el impulso de gestiones con convenios de coordinación con la Secretaría de Turismo Federal, con el claro objetivo de que se detonen inversiones orientadas al desarrollo de infraestructura en esta zona considerada de gran potencial y desarrollo turístico.

Para tal efecto le solicito a la Diputada Belén Rosales Puente, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de los participantes.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz.



Después del análisis de la acción legislativa que ha sido turnada a esta Comisión me permitiré hacer algunas apreciaciones, primeramente debemos reconocer que para lograr el desarrollo de Tamaulipas, es necesario considerar como pieza clave el turismo, debido a que es un sector que ofrece un amplio abanico de opciones que contribuyen en gran medida en una mayor captación de economía, pues a nivel mundial es este una de las principales fuentes de ingresos de los países subdesarrollados y forma parte de las alternativas reales de crecimiento y desarrollo permanente, tengo la convicción de que Tamaulipas, cuenta con los elementos naturales propios para el desarrollo impulso del turismo, y que con la llegada de turistas se favorece el desarrollo económico y social de cada uno de los municipios de la región tamaulipeca, debido al incremento de los ingresos de la industria hotelera, restaurantera y transportista, así como también que este contribuye en gran medida a la comercialización de productos artesanales, agropecuarios, deportivos y demás prestadores de servicio, debemos considerar que quienes habitan las pequeñas comunidades pueden verse incorporados a la actividad turística, por ser ellos los que mejor conocen el lugar y quienes tienen los conocimientos gastronómicos, artesanales, pesqueros y demás propiciando el establecimiento de empresas familiares y la generación de empleos debido a que en Tamaulipas contamos con potenciales destinos para el Turismo, como lo es la Pesca, debemos seguir considerando que sólo con calidad, innovación y productividad se generarán mayores condiciones para que los turistas, tengan una experiencia única, ya que solamente fortaleciendo y desarrollando la competitividad de nuestro turismo, lograremos que este multiplique su potencial y sus beneficios, por tanto para aumentar y fortalecer el turismo en el Estado, es necesario continuar con las gestiones adecuadas en tiempo, el desarrollo de infraestructura, la promoción de nuestros destinos y la inversión de grandes recursos dirigidos a esta actividad, de conformidad con el artículo 2 de la Ley General de Turismo, se deberá establecer las bases para política, planeación y programación de la actividad turística en todo territorio nacional, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollado equilibrado de los Gobiernos Estatales y Municipales, en ese contexto de conformidad con los artículos 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como 4, fracción III, V, VI y VII de la Ley General de Turismo, la Secretaria trabaja de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, con el fin de promover e impulsar el Desarrollo Turístico del Territorio, derivado de lo anterior es preciso señalar que la Secretaria de Turismo emitió el Programa sectorial de Turismo PROSECTUR 2013-2018, mismo que inscribe en el esfuerzo de Planeación estratégica de la Organización Publica Federal y se deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente el objetivo 4.11, que dispone aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor



derrama económica del país, del cual se desprende 4 estrategias a seguir. Impulsar el Ordenamiento y la transformación del sector turístico, Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico, fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el Sector Turístico y la promoción eficaz de los destinos turísticos e impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuentes de bienestar social, por ello les invito a que votemos en sentido procedente la presente acción legislativa, toda vez que con ello se contribuya a garantizar un Desarrollo Turístico eficiente en Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Alguien más que desee hacer uso de la palabra.

Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este Órgano, su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Belén Rosales Puentes, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de Ley, ha sido aprobada la propuesta por 4 votos a favor, que es unanimidad.

Por lo que en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión, pasamos a asuntos generales.

Señores Diputados, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes, nadie.

Agotado el objeto que dio motivo la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros diputados y la Diputada Belén Rosales y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **doce** horas con **cincuenta** y **cuatro** minutos de este 21 de junio del presente año, muchas gracias.